SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:34).

(Ingresan a Sala el señor Embajador Néstor Alejandro Rosa Navarro, el Director de Relaciones Institucionales, doctor Jorge Seré y la señora Subdirectora de Relaciones Institucionales, María del Luján Barceló).

–La Comisión de Asuntos Internacionales tiene mucho gusto en recibir al señor Embajador Néstor Alejandro Rosa Navarro, quien ha sido propuesto para ser acreditado como Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República ante el Gobierno del Estado de Israel. Lo acompañan el doctor Jorge Seré, Director de Relaciones Institucionales, y la señora María del Luján Barceló, Subdirectora de Relaciones Institucionales.

Es un placer recibirlos y, como es de estilo en esta Comisión, queremos escuchar las propuestas que el señor Embajador Rosa Navarro tiene para el desempeño de su tarea.

SEÑOR ROSA NAVARRO.- Señora Presidenta de la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado, señoras Senadoras, señores Senadores y miembros de la Secretaría: es un honor comparecer ante esta Comisión como funcionario del servicio exterior, propuesto por el Poder Ejecutivo para ser designado como Embajador en el Estado de Israel.

Voy a intentar ser breve, como se me ha pedido, y por eso he repartido mi exposición, quizás un poco ampliada.

Especialmente, quiero agradecer el hecho de que, a pesar de la cantidad de actividades que la Comisión tiene en su agenda, se haya podido incluir este punto en el Orden del Día de esta sesión.

Comenzaré por referirme a algunos aspectos históricos, para luego abordar los lineamientos de trabajo que pienso desarrollar.

Uruguay no solamente ha tenido un estrecho vínculo con Israel y su pueblo desde la creación de dicho Estado, sino también desde etapas anteriores: en 1920, en la Conferencia de San Remo, el doctor Alberto Guani –luego canciller– apoyó la Declaración Balfour de 1917 y la promesa de un Hogar Nacional Judío contenida en ella. En la Conferencia de San Francisco, en 1945, el Canciller José Serrato planteó el tema del Holocausto, la persecución del pueblo judío y la necesidad de discutir el tema de una nación sin territorio.

Con estos antecedentes, nuestro país resultó electo miembro –ya en el ámbito de la Organización de Naciones Unidas– del Comité Especial de las Naciones Unidas sobre Palestina –Unscop–, que estuvo integrado por representantes de once Estados. La delegación de Uruguay desempeñó un rol protagónico. Estuvo presidida por su representante permanente ante la ONU, el Embajador profesor Enrique Rodríguez Fabregat, secundado por el profesor Oscar Secco Ellauri y el ingeniero Edmundo Sisto. El profesor Rodríguez Fabregat, en su calidad de miembro permanente del comité, visitó en Europa los campos de los sobrevivientes del Holocausto y también viajó a Palestina.

Unscop dio cumplimiento al mandato de la Asamblea General y la mayoría –que Uruguay integraba– se expidió por el anteproyecto de resolución que sugería la creación en Palestina de un Estado judío y un Estado árabe.

Nuestro país realizó decisivos aportes, incluso en la redacción del texto de la Resolución 181 de la Asamblea General de la ONU, de 29 de noviembre de 1947, denominada «Partición de Palestina», que fue aprobada por 33 votos a favor –incluido el de Uruguay–, 13 en contra y 10 abstenciones. Momentos antes de la votación, el profesor Rodríguez Fabregat, en su intervención,

expresó: «… El Uruguay está del lado de los que afirman la creación de dos Estados independientes en Palestina, para que se incorporen con su progreso y su civilidad a la comunidad de naciones democráticas del mundo». Esta fue la postura adoptada por nuestro país con relación a un conflicto en el cual Uruguay –en ese momento y siempre– no tenía otro interés que la defensa de la justicia, así como una afirmación efectiva y concreta de la libertad y el respeto a la dignidad humana. Ello generó que a pesar del tiempo transcurrido, cualquier representante oficial uruguayo que vaya a trabajar a Israel encuentre puertas abiertas para desempeñar sus funciones en un marco de respeto, cooperación, amistad y gran afecto. Lo digo con humildad, pero con conocimiento de causa, dado que cumplí funciones allí durante cinco años, en los comienzos de mi carrera diplomática.

Lo que acabo de relatar no es lo único excepcional que puede citarse en la evolución histórica que estoy exponiendo. Existen otros hechos, también previos a la creación del Estado de Israel, como los sucedidos en momentos muy difíciles en Europa. Me refiero, por ejemplo, a personas nacidas en Uruguay que perecieron bajo el nazismo al haber viajado a Europa y sorprenderlos allí la Segunda Guerra Mundial. Una de esas víctimas fue la uruguaya Ana Balog, quien siendo todavía una niña fue deportada desde Hungría al campo de concentración de Auschwitz.

Por otra parte, es justo mencionar el decisivo rol que tuvieron en esa época algunos diplomáticos uruguayos para salvar vidas humanas. Por ejemplo, el Cónsul general del Uruguay en Hamburgo, Florencio Rivas, salvó con su accionar la vida de 150 judíos que se refugiaron en el jardín de la Misión, protegiéndolos y otorgándoles visas para reiniciar sus vidas en Uruguay. Esta es una de las cosas más importantes: nuestro país fue tierra de refugio para la gente que se salvó del horror de la Segunda Guerra Mundial.

A continuación me voy a referir al reconocimiento del Estado de Israel por parte de Uruguay. En vista de la terminación del mandato británico y en base a la Resolución 181 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, David Ben Gurión declaró la independencia de Israel. Uruguay fue el cuarto país del mundo y el segundo en América Latina en reconocer al entonces flamante Estado de Israel. En efecto, por Decreto del 19 de mayo de 1948, nuestro gobierno procedió a reconocer «de jure» al Estado de Israel y a su Gobierno Provisorio.

Montevideo fue la primera capital latinoamericana y la cuarta del mundo en la que Israel abrió una representación diplomática. A mediados de 1948, Jacob Tsur llegó a Uruguay en calidad de enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario, acompañado de su familia y dos diplomáticos. Uno de esos dos diplomáticos que acompañaban al jefe de misión era el segundo secretario Itzjak Navon, que años más tarde se convirtió en el quinto Presidente del Estado de Israel.

En el año 1951, Juan Arizti presentó en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel la carta de Cancillería que lo acreditaba como encargado de negocios y abrió la legación del Uruguay en ese país.

Israel es un país de 22.000 kilómetros cuadrados, ubicado en Medio Oriente. En 2015, su población asciende a 8:345.000 habitantes, de los cuales más del 90% vive en zonas urbanas. Es una democracia parlamentaria, en la que Reuven Rivlin es el Jefe de Estado y el Primer Ministro Binyamin Netanyahu, el Jefe de Gobierno.

A continuación, me referiré a los lineamientos del plan de trabajo. Con relación a los asuntos políticos, como surge de los comentarios ya efectuados, aunque geográficamente Uruguay e Israel están situados a una distancia aproximada de 12.000 kilómetros, por razones históricas su relación es fluida, cercana, intensa y amistosa. Presidentes, Ministros, parlamentarios, académicos, científicos, docentes, empresarios, etcétera, han viajado constantemente a través de los años en ambas direcciones. Durante mi gestión –en el caso de que se me otorgue la venia por parte del Cuerpo– haré el mayor esfuerzo por mantener los excelentes lazos existentes y en promover el estrechamiento de vínculos en aquellas áreas que lo necesiten.

En la actualidad, existe un mecanismo de consultas políticas bilaterales que se encuentra en vigencia, habiendo tenido la primera reunión en Montevideo en el año 2011. Creemos que sería

positivo que pudiera concretarse una segunda reunión lo más pronto posible y en el futuro próximo.

Otra de las funciones inherentes a la misión diplomática es la información. Se realizará un seguimiento de los acontecimientos que sucedan en Israel y de la situación en la región, particularmente en lo que hace al problema entre israelíes y palestinos, teniendo presente la posición asumida por nuestro país en los foros internacionales, a la luz del derecho internacional.

Tomando como base la Resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la posición de Uruguay ha consistido en apoyar el derecho de Israel y Palestina a vivir en paz, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación y libres de cualquier amenaza o actos que quebranten la paz, incluyendo actos terroristas.

Como lo manifestara la delegación uruguaya en Naciones Unidas el 29 de noviembre de 2012: «el respeto al Derecho Internacional, a sus principios, al Derecho Internacional Humanitario, al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y a las normas aprobadas en el seno de Naciones Unidas, es la llave para facilitar una solución pacífica justa y duradera al conflicto» entre Israel y Palestina. Naturalmente, por la vía del diálogo bilateral y las negociaciones.

En este sentido, Israel y Palestina encontrarán a Uruguay en el mismo sitio que ha estado desde hace 67 años: el de un país amigo y un interlocutor constructivo que solo desea la paz y el bienestar de ambos pueblos.

En cuanto al rol de Uruguay en la Fuerza Multinacional de Observación en el Sinaí –MFO–, esta es la misión más importante de efectivos uruguayos en Medio Oriente, en términos de número y de permanencia. Nuestro país aporta dos unidades: transporte e ingenieros. Los Embajadores de Uruguay acreditados en Egipto e Israel mantienen un permanente contacto e intercambio de información con el contingente uruguayo en la MFO. Ello toma una especial relevancia en el presente, con la compleja situación de seguridad que se está viviendo en el Sinaí.

Con relación a los temas políticos, acaba de establecerse en Israel el nuevo grupo de amistad parlamentaria Israel – Uruguay de la vigésima Knesset presidido por la señora representante Nava Boker.

En lo que tiene que ver con la situación convencional, Uruguay e Israel tienen una importante cantidad de acuerdos suscritos en diferentes áreas, como podrán apreciar en el documento que les he entregado. Algunos de ellos son: intercambio cultural, cooperación científica y técnica, seguridad social en ámbitos de la medicina, de la medicina veterinaria, de la salud, innovación, seguridad pública, el TLC Mercosur-Israel, etcétera. Además, se ha terminado de negociar un acuerdo en materia aduanera, que está listo para firmar y se estima que se suscribirá en el futuro próximo.

Sobre los temas económico-comerciales, Israel tiene una economía basada en la exportación de bienes y servicios con importante contenido tecnológico, que presenta altos índices en inversión, investigación y desarrollo, calidad educativa y un espíritu empresarial con capacidad de innovación. En 2014, su producto interno bruto llegó a USD 286.840 millones de dólares, mientras que el producto interno bruto per cápita alcanzó los USD 35.658.

Las relaciones comerciales entre Uruguay e Israel son de gran relevancia para nuestro país. El comercio bilateral a lo largo de los años muestra que aproximadamente el 90% de las exportaciones corresponde siempre a carne bovina, principalmente congelada. Se trata de un mercado fundamental por los precios que paga, por la colocación mayormente de los cortes delanteros –el cuarto delantero– que complementan las demandas de otros mercados que prefieren los cortes de mayor calidad, que son los traseros, y por la fidelidad que los compradores han demostrado a través de las décadas. La venta de carne al mercado israelí tiene la particularidad de que solo permite su ingreso con certificación «Kosher».

El comercio bilateral cerró el año 2014 con una balanza comercial ampliamente favorable para Uruguay, con exportaciones en el orden de los USD 144:000.000 e importaciones en USD 13:400.000.

Debe apuntarse que en los últimos años siempre hubo un superávit de más de US$ 100:000.000 en la balanza comercial. Las exportaciones a Israel se ubicaron en el puesto 12 del *ranking* de destinos de exportación de Uruguay, que pasan al puesto 15 si se incluyen las zonas francas. Asimismo, el primer producto de exportación fue –como ya he mencionado– la carne bovina congelada, situación que se ha venido repitiendo año tras año. Además, pueden citarse otros productos cuya exportación a Israel es novedosa, como por ejemplo jugo de naranja, arroz, miel, etcétera. Incluso, puedo mencionar que en los últimos dos o tres años se ha exportado Poxipol y se han colocado más de cien mil tubos de dicho producto, lo que es algo absolutamente no tradicional.

Por otra parte, cabe acotar que son más de doscientas las empresas uruguayas que desarrollan actividades comerciales con Israel.

El Tratado de Libre Comercio suscrito entre el Mercosur e Israel es un instrumento jurídico cuya negociación se inició durante la presidencia uruguaya en el Mercosur en el año 2005. El proceso de negociación tuvo una duración de dos años y finalizó cuando la presidencia era ejercida nuevamente por nuestro país, o sea que en ambas ocasiones estuvo la impronta de Uruguay. Nuestro país lo aprobó en setiembre de 2008 e Israel en noviembre de 2009, y el tratado entró en vigencia para ambos países el 1º de junio de 2010.

En ese marco, las exportaciones de Uruguay con destino a Israel son considerables y podrían existir oportunidades para incrementar las ventas al mercado israelí. Dada la complementariedad comercial entre ambos países, existe potencial como para aumentar la exportación de productos alimenticios y bebidas, lácteos, arroz, carne bovina, pescado, sustancias y productos químicos, artículos de plástico, productos de madera y papel, entre otros.

De lo expresado se desprende que las actividades económico-comerciales son una parte muy importante del trabajo que impulsaré. La sección comercial de la Embajada procurará una permanente búsqueda de información, promocionando las exportaciones y fomentando el relacionamiento con empresas.

En cuanto a los asuntos culturales, en el ámbito internacional las relaciones culturales permiten el acercamiento entre los diversos sectores políticos, económicos y sociales, ya que la cultura facilita los intercambios, crea vínculos y favorece la cooperación.

A su vez, en el trabajo de una Embajada, el pilar cultural constituye una herramienta fundamental para aumentar la visibilidad del país en el Estado receptor y sirve para transmitir mensajes de fraternidad y apertura, especialmente cuando se trata de países distantes, con tradiciones, idiomas y costumbres diferentes a las nuestras.

En consecuencia, basado en experiencias anteriores procuraré abarcar el mayor espectro posible de las distintas manifestaciones de la cultura nacional, con el fin de dar a conocer la rica producción artística y cultural uruguaya. De esta manera intentaré proyectar una imagen positiva del Uruguay hacia la sociedad israelí. Ello contribuirá a generar acercamientos y facilitar entendimientos a través de vínculos que pueden propiciar la concreción de los objetivos económico-comerciales y también la difusión de una positiva «imagen país», aspecto de esencial trascendencia en el ámbito de la promoción turística.

En ese sentido, se le otorgará gran importancia al pilar cultural, promoviendo exposiciones de artes plásticas, conciertos musicales y actividades relacionadas con teatro, danza, cine, etcétera. Un buen ejemplo de lo que acabo de mencionar lo constituye la gira del Ballet Nacional del Sodre que se presentará en el próximo mes de octubre en tres ciudades de Israel.

No quisiera concluir el capítulo cultural sin una justa mención a grandes artistas uruguayos ligados a Israel, como José Gurvich, Zoma Baitler, Carlos Montañez y Emanuel Sela, entre otros, que ya no se encuentran físicamente entre nosotros, pero que han legado a la posteridad el maravilloso producto de su creatividad.

En materia de cooperación, durante el año 2014 Israel fue uno de los principales oferentes de cooperación en materia de transmisión de conocimientos hacia Uruguay. Actualmente viajan a dicho país alrededor de treinta becarios uruguayos, a fin de capacitarse en diferentes áreas del conocimiento, como desarrollo rural, educación, medicina, agricultura, ganadería, ciencias y tecnología, ente otras disciplinas. Además, asiduamente llegan a Uruguay expertos israelíes para contribuir en materia de capacitación en diversas áreas.

A manera de ejemplo, mencionaré algunas de las nuevas áreas en las que podría avanzarse en materia de cooperación, aunque no son las únicas. Israel es un importante actor en el sector espacial y podría generarse cooperación con la Agencia Espacial Israelí en beneficio de nuestro país. También es cierto que Israel está a la vanguardia en el uso medicinal del cannabis y esa experiencia también podría ser aplicable a Uruguay.

Otro tema que desde mi época en Israel me sorprendió tremendamente es el avance que tiene este país en todo lo referente al agua y cómo un país con cantidades escasísimas de esta logra lo que logra a través del desarrollo de la ciencia y la tecnología y el uso muy inteligente de ese recurso. Este también podría ser un ámbito en el que se generara una cooperación mutua.

En lo que respecta a la ciencia y la tecnología, el fortalecimiento de las capacidades de nuestro país en materia de conocimiento científico, tecnológico y de innovación es clave para la mejora de la competitividad, lo que contribuye al acceso a mercados sofisticados. En este sentido, Uruguay puede continuar enriqueciéndose del vínculo con Israel, que es uno de los líderes mundiales en dicho campo. La innovación es un elemento fundamental para aumentar la productividad de las economías y mejorar la competitividad de un país como el nuestro, siendo de fundamental importancia para el desarrollo nacional.

Israel es un país que pasó de tener una economía agrícola a una altamente tecnificada, que creció enormemente en exportaciones de productos de tecnología. No puedo terminar este capítulo sin mencionar que cada año nacen en Israel entre 3.000 y 3.500 *start–ups,* es decir, nuevos emprendimientos empresariales, gracias a lo cual Israel es conocida internacionalmente como la «Nación Start-Up», o sea, un país líder en innovación tecnológica, emprendimientos y capital de inversión en el mundo. Por esta razón es sumamente importante el vínculo con universidades e instituciones como el Technion, en Haifa, o el instituto Weizmann, en Rehovot, entre otros.

En materia consular y vinculación, en Uruguay hay una comunidad judía dinámica y con muchas décadas de arraigo en el país –hablo de setenta, ochenta o, incluso, cien años–, que ha aportado mucho a nuestra sociedad. A su vez, en Israel existe una gran comunidad uruguaya estimada en unas quince mil personas. Sin duda, constituyen un aporte trascendente para la relación entre ambos países y, en especial, para el trabajo de una Embajada. Es evidente que el gran número de compatriotas residentes en Israel hace que se multiplique el trabajo en las oficinas consulares. Además de la labor de la Sección Consular de la Embajada también es justo destacar, por su relevancia, la tarea llevada a cabo por los Consulados de Distrito en Ashdod y Haifa, a cargo de experimentados cónsules honorarios que han desempeñado un servicio comprometido desde hace más de dos décadas.

Recuerdo que durante los años que trabajé como diplomático en Israel, la comunidad uruguaya tuvo un rol clave para la inserción en el quehacer cultural, comercial y de vinculación social de la Embajada hacia el mundo artístico, empresarial, académico, científico y político israelí, así como en materia de asesoramiento técnico y profesional. Por ello, pienso seguir apoyando la gestión de la misión en esta notable contribución, fomentando la integración y la presencia de voluntarios uruguayos en diversas actividades. Estos compatriotas que tienen sus vidas desarrolladas en Israel muestran su cariño hacia el Uruguay, contribuyendo a la profundización de la presencia uruguaya en dicho país.

Señora Presidenta: finalizo mi presentación agradeciendo a la Comisión y quedando a su disposición.

SEÑORA PRESIDENTA.- Su exposición, señor Rosa Navarro, ha sido muy completa y, además, contagia entusiasmo. Además, conociendo el terreno, suponemos que va a ser una tarea que dará muchos frutos.

SEÑOR PINTADO.- La colectividad uruguaya en Israel es muy importante, y sé que Irlanda, por ejemplo, tuvo una estrategia de desarrollo interno sustentada en la colectividad irlandesa en el resto del mundo. De manera que quisiera saber si ya fueron consideradas las potencialidades de esa colectividad uruguaya, que tiene una inserción económica importante dentro de Israel. Me gustaría conocer si se ha considerado la posibilidad de que, a partir de esa colectividad, se pueda generar una corriente de inversiones hacia el Uruguay.

SEÑOR ROSA NAVARRO.- Por supuesto que sí, señor Senador. Quizás en el esfuerzo por resumir no fui lo suficientemente claro. Cuando hablaba del esfuerzo y la ayuda voluntaria de los uruguayos residentes en Israel en distintos ámbitos, también quería hacer referencia a la corriente inversa desde ese país a Uruguay. Es decir, esta es una cuestión de dos vías.

En la época en que estuve destinado en ese país se concretó una visita de varios empresarios israelíes a Uruguay, que hicieron negocios gracias a los contactos de empresarios uruguayos en Israel. Recuerdo que un empresario uruguayo muy próspero, que falleció hace unos años, lideró una delegación comercial y de inversiones que vino por su influencia, más que por la capacidad de seducción que pudiera tener la Embajada.

De manera que ese tema siempre está presente e intentaremos desarrollar esa posibilidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- De nuestra parte tenemos los grupos de amistad votados, aunque todavía no están designados los integrantes de las diferentes Bancadas que los van a componer. Nuestra idea es que en este año podamos culminar la integración de todos, pero sabemos que es un año complejo en el Parlamento, debido a los trabajos que hay específicamente en materia de presupuesto y por el inicio de la Legislatura.

Agradecemos, entonces, al señor Rosa Navarro por su presencia en la sesión de hoy y quedamos a la orden. Oportunamente estudiaremos su propuesta y le deseamos lo mejor.

SEÑOR ROSA NAVARRO.- Muchas gracias.

(Se retira de sala el señor Embajador Néstor Alejandro Rosa Navarro, el Director de Relaciones Institucionales, doctor Jorge Seré y la señora Subdirectora de Relaciones Institucionales, María del Luján Barceló).

–En consideración la venia para designar como Embajador extraordinario y plenipotenciario ante Israel al señor Néstor Alejandro Rosa Navarro.

Se va a votar.

(Se vota).

–7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Recuerdo a los señores Senadores que ya habíamos designado como Miembro Informante de este proyecto al Senador Mieres.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica).

SEÑOR LACALLE POU- Quiero poner a consideración de la Comisión lo siguiente. Cuando recibimos una propuesta de venia para una Embajada nos entregan un plan de trabajo. Entonces, estaría bueno solicitar a la Cancillería –obviamente que sin efecto vinculante u obligatorio– que cuando retorne un Embajador, también concurra a la Comisión en la que se votó la venia o nos envíe un informe del trabajo realizado y los logros. Esta sería una buena forma de evaluar para futuras venias de esa persona, el Estado o el lugar al que fue y el trabajo que realizó. Creo que sería una buena costumbre. Reitero, si puede venir, mejor; de lo contrario, que mande por escrito qué es lo que pudo lograr en los años de misión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Estudiamos en qué términos se puede plantear esto y traemos redactada una propuesta para la próxima sesión.

SEÑOR LACALLE POU.- Quizás podría ser una minuta de comunicación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que el mecanismo que se decida debe pasar por el Cuerpo o por la Presidencia, porque no tendríamos competencia para resolver un tema de esa naturaleza sin consultar.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta Nº 324/2015. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador extraordinario y plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Chile al señor Octavio Brugnini García Lagos. (Distribuido Nº 293/2015).

Carpeta Nº 328/2015. Convenio entre la República Oriental del Uruguay y el Gran Ducado de Luxemburgo para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio, firmado en la ciudad de Bruselas, Bélgica, el 10 de marzo de 2015. Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 308/2015).

Carpeta Nº 329/2015. Acuerdo marco de comercio y cooperación económica entre el Mercosur y la República Tunecina, suscrito en la ciudad de Paraná, el día 16 de diciembre de 2014 – Aprobación. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Distribuido Nº 309/2015)».

–Por su orden, se encargarán de estas carpetas los señores Senadores Mieres, Pintado y Martínez Huelmo.

Tenemos pendiente la presentación de los informes de los señores Senadores Mieres, Pintado y mío. Debo aclarar que el mío lo tengo a estudio.

SEÑOR PINTADO.- El mío también, porque tiene algunas complejidades que quiero analizar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, escuchamos el informe del señor Senador Mieres.

SEÑOR MIERES.- Además de realizar el informe, me gustaría plantear una preocupación.

Me corresponde informar sobre la aprobación del acuerdo entre el Gobierno la República Oriental del Uruguay y la República de Chile para el intercambio de información en materia tributaria, firmado en setiembre de 2014.

En términos sustanciales, este acuerdo recoge el modelo estandarizado que Uruguay viene firmando desde hace varios años, siguiendo el modelo planteado por la OCDE para este tipo de

acuerdos. De hecho, tenemos una lista larga de acuerdos firmados y ratificados con Francia, Islandia, Suecia, Islas Feroe, Países Bajos, Argentina, Dinamarca, Noruega, Groenlandia, etcétera.

Este es un acuerdo de ese tipo, con el agregado de que se trata de Chile, país con el cual Uruguay tiene una amplia serie de acuerdos muy profundos en distintas áreas: de asociación estratégica, de 2008; de igualdad de trato procesal y exhortos, de 1981; de transporte aéreo comercial, de 1982; para evitar la doble tributación en los ingresos de las empresas de navegación aérea, de 1992; de cooperación técnica y científica, de 1993; de transporte aéreo, de 2004; sobre contrataciones públicas, de 2009; y de inversiones, en 2010.

Simplemente, se trata de un caso más en las relaciones bilaterales entre Chile y Uruguay, cuyo contenido es como el de otros acuerdos firmados. Por tanto, creo que corresponde aprobarlo y llevarlo al Pleno.

–En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR MIERES.- Solicitaría que la Presidencia de la Comisión se encargara de verificar la veracidad de una información acerca de un planteo en Brasil sobre un eventual desenganche o retiro del Mercosur.

SEÑORA PRESIDENTA.- Así se hará, señor Senador.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 17:20).